



# Aragón y la Unión Europea



## COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Representación en España:

Serrano, 41 - 5.ª planta

E - 28001 MADRID

Teléfono: (91) 435 17 00

Fax: (91) 576 03 87 y 577 29 23

Las informaciones contenidas en estos documentos se han elaborado a partir del material facilitado por diferentes Direcciones Generales y Servicios de la Comisión Europea. También se ha contado con la colaboración de la Dirección General de Planificación del Ministerio de Economía y Hacienda, así como con material suministrado por diversos Servicios de las Comunidades Autónomas.

En su redacción han participado D. José Antonio Nieto Solís y D. Alfonso Utrilla de la Hoz, profesores titulares de la Universidad Complutense de Madrid.

Nuestro agradecimiento al archivo fotográfico de Turespaña (Secretaría General de Turismo), Diputación General de Aragón (Área de Comunicación e Imagen), General Motors y a otras instituciones públicas y privadas, que nos han proporcionado desinteresadamente el material fotográfico que se publica en estos documentos.

Manuscrito terminado en marzo de 1994.

Diseño y Dirección Técnica: OPE Impresión: Benzal, S. A.

Depósito Legal: M. 13.535.—1994

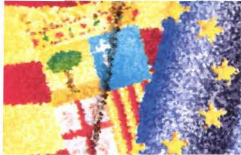
Reproducción autorizada, salvo con fines comerciales, siempre que se cite la fuente.

Fotografías: Archivo fotográfico de Turespaña (Secretaría General de Turismo), Agencia EFE, Diputación General de Aragón (Área de Comunicación e Imagen) y General Motors (prohibida su reproducción).

# Í N D I C E



- 2** Prólogo
  
- 4** Datos básicos
  
- 5** Aragón: Características Socioeconómicas
  
- 11** La Unión Europea y sus regiones
  
- 22** Las acciones de la Unión Europea en Aragón
  
- 29** Direcciones útiles
  
- 34** Bibliografía básica
  
- 35** Siglas



# P R Ó L O G O

**E**l año 1994 no va a ser uno más en la Historia de la Unión Europea. De él emergerá un nuevo Parlamento Europeo, investido del poder que le otorga el Tratado de la Unión: un Parlamento elegido por los ciudadanos, que habrá de enfrentarse a los retos de la construcción europea en su doble proyección interior y exterior, tanto en los aspectos cotidianos más próximos al ciudadano como en las, a veces, difíciles decisiones destinadas a consolidar la imagen común de la Unión.

La Comisión de las Comunidades Europeas ha querido poner de relieve uno de los aspectos más complejos de la integración: la inserción institucional de las regiones en el espacio común de la nueva Europa. La etapa que se abre a partir de ahora se caracteriza por la puesta en funcionamiento de nuevos instrumentos, tanto institucionales como financieros, para favorecer el desarrollo regional.

Parece oportuno hacer coincidir con las elecciones al Parlamento Europeo esta publicación, que ha sido realizada para resaltar la importancia de la acción regional en las políticas comunitarias.

El Tratado de la Unión Europea, tras ser ratificado por todos los Estados miembro, refuerza considerablemente la participación del nuevo Parlamento en el proceso comunitario de toma de decisiones y crea, asimismo, el Comité de las Regiones que deberá contribuir a definir las futuras acciones comunitarias.

Las regiones españolas, en su diversidad, ofrecen una plataforma idónea para optimizar y reforzar los mecanismos que se han diseñado para reducir las diferencias entre las economías regionales.

En este sentido, las distintas Administraciones del Estado español están llevando a cabo un esfuerzo decisivo para mejorar el nivel de vida de sus ciudadanos y, en

*los últimos años, la Unión Europea ha contribuido a potenciar esta línea de acción a través de los fondos estructurales y otras iniciativas comunes, «cuyo alcance y contenido deben reforzarse en el futuro inmediato».*

*En esta serie de publicaciones que les presentamos se recogen las principales características socioeconómicas de las Comunidades Autónomas, así como gran parte de las acciones que la Unión Europea ha llevado a cabo en colaboración con las instancias locales, regionales y nacionales implicadas en el desarrollo económico y social del territorio español.*

*España ha experimentado una notable evolución desde su adhesión a la Comunidad. Hoy es imprescindible que todos sus componentes: instituciones, empresas, ciudadanos, etc., sepan utilizar todos los instrumentos y las ventajas que ofrece la integración desde la doble perspectiva económica e institucional.*

*En este contexto, el desarrollo de las regiones españolas es parte integrante del desarrollo de la Unión Europea.*

*Madrid, 21 de marzo de 1994.*



**Gonzalo Velasco**

Director de la Representación  
de la Comisión Europea en España



# D A T O S B Á S I C O S

Año 1990	EUR12	España	Aragón	Huesca	Teruel	Zaragoza
Superficie en %	100	22,4	2,1	0,7	0,7	0,8
Población en %	100	11,3	0,4	0,1	—	0,3
PIBppc* en %	100	9,0	0,3	—	—	—
Densidad demográfica (habitantes/km <sup>2</sup> )	152,8	77,2	25,4	13,5	10,0	48,7
Tasa de natalidad (en %) (1989)	11,8	10,4	8,3	—	—	—
Tasa de mortalidad (en %) (1989)	10,0	8,4	9,7	—	—	—

\* Producto Interior Bruto en paridades de poder de compra.

FUENTE: EUROSTAT. Estadísticas Básicas (1993) y Portrait des Régions (1993).

Año 1990	EUR12	España	Aragón	Huesca	Teruel	Zaragoza
% de empleo en la agricultura sobre empleo total	7	12	13	22	20	10
% de empleo en la industria sobre empleo total	33	33	35	30	35	35
% de empleo en los servicios sobre empleo total	60	55	52	48	45	55

FUENTE: EUROSTAT. Estadísticas Básicas (1993) y Portrait des Régions (1993).

Año 1992*	EUR12	España	Aragón	Huesca	Teruel	Zaragoza
Tasa de paro**	9,4	17,8	10,9	9,0	8,7	9,3
Tasa de paro hombres	8,0	13,6	6,3	—	—	—
Tasa de paro mujeres	11,5	25,5	20,2	—	—	—
Tasa de paro < 25 años	18,1	32,3	21,2	—	—	—

\* Los datos de las provincias son de 1990.

\*\* Media anual en porcentaje de la población activa.

FUENTE: EUROSTAT. Estadísticas Básicas (1993) y Portrait des Régions (1993).

# ARAGÓN: CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS



**A**ragón ocupa un lugar estratégico en la geografía española; por ello, su extenso territorio forma parte de los principales ejes del desarrollo regional español. Cuenta con una superficie de casi 48.000 km<sup>2</sup> y está habitado por 1,2 millones de personas, de las que más de la mitad se concentra en Zaragoza capital. En conjunto, la densidad de población es relativamente baja, 25 habitantes por km<sup>2</sup>, es decir, una tercera parte de la media nacional y una sexta parte del nivel medio correspondiente a la Unión Europea.

*Aragón ocupa el 2,1% de la extensión total de la Unión Europea, pero su población tan sólo representa el 0,4% de sus habitantes.*

**A**ragón cuenta con amplios espacios casi despoblados. Mientras la provincia de Zaragoza tiene una densidad de población de 49 habitantes por km<sup>2</sup>, Huesca y Teruel se sitúan, respectivamente, en 13,5 y 10.

**Photographs removed due to copyright restrictions.**

Año 1992	España	Aragón	Huesca	Teruel	Zaragoza
<b>PIB en %</b>	100	3,30	0,56	0,36	2,40
<b>Participación de la agricultura en el PIB</b>	4,1	5,6	11,8	11,9	4,4
<b>Participación de la industria en el PIB</b>	22,8	28,7	23,4	36,1	30,4
<b>Participación de la construcción en el PIB</b>	8,1	8,0	10,6	10,5	7,3
<b>Participación de los servicios en el PIB</b>	65,0	57,7	54,2	41,5	57,9

\* Los datos provinciales se refieren a 1991.

FUENTE: Banco Bilbao Vizcaya y Fundación FIES.

*La densidad demográfica es 25 habitantes por km<sup>2</sup>, aunque la distribución es muy desigual: uno de cada dos aragoneses vive en Zaragoza capital.*

Su tasa de natalidad es claramente inferior a la de la media nacional, mientras su tasa de mortalidad es algo mayor. De acuerdo con estos indicadores, el ritmo de crecimiento de su población en los últimos diez años ha sido prácticamente nulo, aunque la situación de las distintas provincias es muy diferente. Así, mientras Zaragoza ha aumentado su población en la última década, Teruel pierde habitantes en un porcentaje muy elevado y Huesca prácticamente mantiene su población.

La estructura demográfica muestra una menor proporción de jóvenes y un mayor porcentaje de personas mayores de 64 años que la media española, salvo en la provincia de Zaragoza.

Año 1992	EUR12	España	Aragón
<b>PIB por habitante</b>	100	76,50	82,72
<b>Convergencia relativa en el PIB por habitante desde 1985</b>	0	+ 6,10	+ 5,14
<b>Renta familiar disponible por habitante*</b>	100	77,30	85,19
<b>Gasto de las Administraciones territoriales sobre el PIB</b>	—	15,70	11,67

\* En paridades de poder de compra.

FUENTE: Banco Bilbao Vizcaya, Fundación FIES y Ministerio para las Administraciones Públicas.



Año 1991	España	Aragón	Huesca	Teruel	Zaragoza
<b>Población en %</b>	100	3,05	0,53	0,37	2,15
<b>Población &lt; 15 años en % sobre total de la población</b>	19,40	16,04	14,29	16,14	19,89
<b>Población &gt; 64 años en % sobre total de la población</b>	13,75	18,17	22,83	22,45	16,28
<b>Variación de la población entre 1981 y 1991 en %</b>	3,16	0,69	-0,41	-6,36	2,24

FUENTE: INE, Censo de Población de 1991.

Como puede apreciarse por los indicadores contenidos en los cuadros, Aragón, en su conjunto, presenta una actividad económica importante en términos relativos. Con una población que representa algo más del 3% del total español, aporta el 3,3% del Producto Interior Bruto, concentrándose en la provincia de Zaragoza el 73% de la riqueza generada. La estructura sectorial de la producción registra una importancia más significativa de la agricultura (5,6%) y de la industria (28,7%) que la media nacional. El peso de la construcción (8%) es parecido al nacional y el sector servicios absorbe sólo el 57,7% de la actividad productiva regional, proporción menor que la equivalente española.

El desarrollo relativo de la Comunidad, medido a través de su Producto Interior Bruto por habitante en paridades de poder de compra, se sitúa en un nivel inferior al de la Unión Europea (82,72%), aunque más de 6 puntos por encima de la media española. Su ritmo de convergencia económica con la media europea ha reducido en 5,14 puntos las diferencias existentes a lo largo del periodo 1985-1992.

Los indicadores del mercado de trabajo sitúan a esta Comunidad en una posición mucho más favorable que la del conjunto de la economía española. La tasa de actividad es inferior a la media española y su nivel de ocupación es claramente superior, sobre todo en la provincia

*Aragón aporta el 3,3% del PIB español, aunque tres cuartas partes de la riqueza generada se concentran en Zaragoza.*

*El nivel de desarrollo relativo alcanza el 82% del registrado en la Unión Europea, es decir, 6 puntos más alto que la media nacional.*

de Zaragoza. Los indicadores que miden el desempleo sitúan éste por debajo de la media nacional, tanto en los índices generales, como en las tasas de paro por sexo o por edad.

Estos indicadores ponen de relieve algunas de las características socioeconómicas y las diferencias que presentan las provincias de Aragón. Como ejemplo cabe destacar que dos terceras partes del empleo se concentran en el área metropolitana de Zaragoza, fundamentalmente en los sectores industriales y de servicios.

**Photographs removed due to copyright restrictions.**

Aragón cuenta también con una fértil agricultura y con importantes recursos mineros y energéticos. Se trata, por todo ello, de una región que puede beneficiarse en gran medida de los instrumentos de cohesión aplicables al territorio europeo, tanto en lo relativo al desarrollo de las redes transeuropeas de transportes, comunicaciones y energía, como en lo concerniente a la protección del entorno natural, aspecto este último que constituye uno de los principales activos de la Comunidad Aragonesa.

Además, la mayor parte de las regiones agrícolas y de las zonas industriales de Aragón se encuentran incluidas en los programas específicos que aplica la Unión Europea en favor de la reducción de los desequilibrios internos existentes. Con ello se pretende completar las acciones llevadas a cabo en la región en favor del mejor aprovechamiento de las posibilidades que ofrece la economía aragonesa en los ámbitos industrial, agroalimentario, de prestación de servicios a las empresas y de explotación del turismo.

Las autoridades locales, regionales y nacionales, con el apoyo de la Unión Europea, han realizado un esfuerzo notable en la última década por poner a disposición de esta Comunidad Autónoma los medios necesarios para encauzar un proceso de desarrollo continuo y equilibrado.

*La crisis industrial ha motivado un importante aumento de los problemas económicos y sociales. No obstante, las tasas de desempleo son más reducidas que en otras regiones españolas se han llevado a cabo distintas acciones tendentes a mejorar las infraestructuras y el tejido productivo de la región.*

Año 1993*	España	Aragón	Huesca	Teruel	Zaragoza
Tasa de actividad	49,3	47,5	43,8	41,5	48,4
Tasa de ocupación	37,9	39,2	39,9	38,2	41,9
Tasa de paro	23,9	17,70	9,0	8,0	13,4

\* Los datos de la Encuesta de Población Activa (activos, ocupados y parados) por provincias corresponden a 1992.

NOTA. La tasa de actividad y la tasa de ocupación corresponden al tercer trimestre de 1993. La tasa de paro corresponde al cuarto trimestre de 1993. La primera refleja la proporción de población activa sobre la población de más de 16 años. La tasa de ocupación mide la proporción de personas que trabajan sobre la población de más de 16 años. La tasa de paro mide la proporción de personas desempleadas en relación con la población activa.

FUENTE: INE, Encuesta de Población Activa y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

*La Unión Europea espera reforzar su colaboración con las distintas Administraciones españolas a fin de contribuir en la mejora del nivel de vida de los ciudadanos de Aragón.*

Las distintas Administraciones Públicas colaboran en la aplicación de las medidas necesarias para garantizar el desarrollo económico de la región. Además de la incidencia de la Administración Central, el creciente peso de las Administraciones Territoriales otorga un papel cada vez más relevante a los niveles de gobierno regional y local en la provisión de bienes y servicios públicos esenciales. En la medida de sus posibilidades y en colaboración con las Administraciones implicadas, la Unión Europea continuará prestando un apoyo constante en favor de la mejora del nivel y la calidad de vida de los ciudadanos aragoneses.

**Photographs removed  
to copyright restric**

**Photographs removed due  
to copyright restrictions.**



La diversidad existente entre las regiones que componen la Unión Europea constituye, al mismo tiempo, un obstáculo y un factor de enriquecimiento de la integración europea. Las regiones confieren a los ciudadanos un profundo sentido de su identidad, circunstancia que, desde el punto de vista político y social, ha de ser considerada como un factor decisivo para el proceso de construcción europea. Pero las regiones también manifiestan de forma visible las desigualdades económicas existentes en Europa. Así, las 10 regiones más prósperas de la Unión, con Groninga (en los Países Bajos) y Hamburgo (en Alemania) a la cabeza, son tres veces más ricas e invierten tres veces más en su economía básica que las 10 regiones más pobres de Grecia y Portugal.

La Unión Europea se ha comprometido a ayudar a reducir estas diferencias mediante la puesta en funcionamiento de acciones específicas y, sobre todo, mediante el apoyo a aquellas otras actuaciones emprendidas por los Estados miembro y las propias autoridades regionales, de acuerdo con el principio de subsidiariedad. Se trata, por un lado, de abordar la construcción del gran mercado y la unión económica y monetaria sin excluir a nadie y, por otro, de enfocar los problemas del espacio europeo desde una perspectiva solidaria.

*La construcción europea se verá enriquecida si se logra, al mismo tiempo, tener más en cuenta las peculiaridades regionales y reducir las diferencias internas existentes.*

**Photographs removed due to copyright restrictions.**

*El Tratado de la Unión Europea ha puesto a disposición de los objetivos regionales nuevos medios de acción de carácter institucional y financiero.*

Como consecuencia de este planteamiento, el Tratado de la Unión ha reforzado algunas iniciativas que ya venían realizándose en Europa. En particular, ha confirmado la importancia que tiene para la construcción europea la reducción de las diferencias regionales y ha puesto a disposición de este objetivo nuevos medios de acción de carácter institucional y, por supuesto, financiero.

El reconocimiento institucional de la diversidad existente en la Unión Europea, mediante la creación y puesta en funcionamiento del Comité de las Regiones, supone un paso importante para el desarrollo de la fisonomía regional europea. También representa un factor de estímulo para robustecer la colaboración entre los distintos niveles multijurisdiccionales.

Esta potenciación política e institucional del papel de las regiones en la Unión Europea ha tenido su desarrollo paralelo en la aplicación de medidas destinadas a corregir los desequilibrios económicos y sociales existentes desde el punto de vista sectorial y, sobre todo, regional.

El Consejo Europeo de Edimburgo, en diciembre de 1992, aprobó las perspectivas financieras para el periodo 1993-1999, poniendo especial énfasis en el reforzamiento de las acciones estructurales. En ese sentido, se acordó potenciar la cohesión económica y social, incrementando los recursos destinados a su financiación hasta alcanzar los 30.000 millones de ecus en 1999, esto es, el 35,7% del presupuesto total de la Unión Europea. Este conjunto de acciones se centrará prioritariamente en los Estados miembro menos prósperos, en las regiones ultraperiféricas y en las zonas rurales de la Unión.

EVOLUCIÓN DEL SALDO FINANCIERO ESPAÑA-UNIÓN EUROPEA  
(millones de pts).

	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994*
<b>Total aportaciones</b>	110.886	137.364	236.220	296.626	383.741	557.096	659.080	792.557	937.934
<b>Total gastos</b>	102.481	176.264	398.218	483.993	510.125	953.030	990.496	1.144.026	1.307.168
<b>Saldo</b>	-8.405	38.900	161.998	187.367	126.384	395.934	331.416	351.469	369.234

\* Estimación.

FUENTE. Dirección General de Presupuestos, Ministerio de Economía y Hacienda.

SALDOS PRESUPUESTARIOS POR ESTADOS MIEMBRO  
(Media 1987-1991 en millones de ecus)

<b>Bélgica</b>	-638,8
<b>Dinamarca</b>	314,6
<b>Alemania</b>	-6.365,5
<b>Grecia</b>	2.084,6
<b>España</b>	1.398,4
<b>Francia</b>	-1.913,4
<b>Irlanda</b>	1.570,1
<b>Italia</b>	-609,1
<b>Luxemburgo</b>	-82,6
<b>Países Bajos</b>	526,8
<b>Portugal</b>	735,4
<b>Reino Unido</b>	-2.416,7

FUENTE. Tribunal de Cuentas.

En la actualidad, la Unión Europea dispone de un conjunto de Fondos Estructurales (Fondo Europeo de Desarrollo Regional, FEOGA Orientación, Fondo Social Europeo e Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca), así como de otras acciones específicas en ámbitos tan diversos como la investigación, la enseñanza, el transporte y las comunicaciones o el medio ambiente. Dichos instrumentos, junto con otros de carácter finan-

*El presupuesto de la Unión Europea espera destinar a la cohesión económica y social más de un tercio de sus recursos (30.000 millones de ecus en 1999).*

**Photographs removed due to copyright restrictions.**

## PONDERACIÓN Y VALOR DEL ECU

País-moneda	Ponderación en el ECU (en %)	Valor central Respecto al ECU
Bélgica (Franco B.)	8,21	40,2123
Dinamarca (Corona)	2,66	7,43679
Alemania (Marco)	32,02	1,94964
Grecia (Dracma)	0,54	264,513
España (Peseta)	<b>4,46</b>	<b>154,250</b>
Francia (Franco F.)	20,37	6,53883
Irlanda (Libra I.)	1,06	0,808628
Italia (Lira)	8,47	1.793,19
Luxemburgo (Franco L.)	0,32	40,2123
Países Bajos (Florín)	10,01	2,19672
Portugal (Escudo)	0,72	192,854
Reino Unido (Libra E.)	11,16	0,786749

\* El actual valor y la ponderación de cada moneda se establecieron el 14 de mayo de 1993.

FUENTE: EUROSTAT.

ciero, como los proporcionados por el Banco Europeo de Inversiones, se articulan en función de los siguientes objetivos prioritarios:

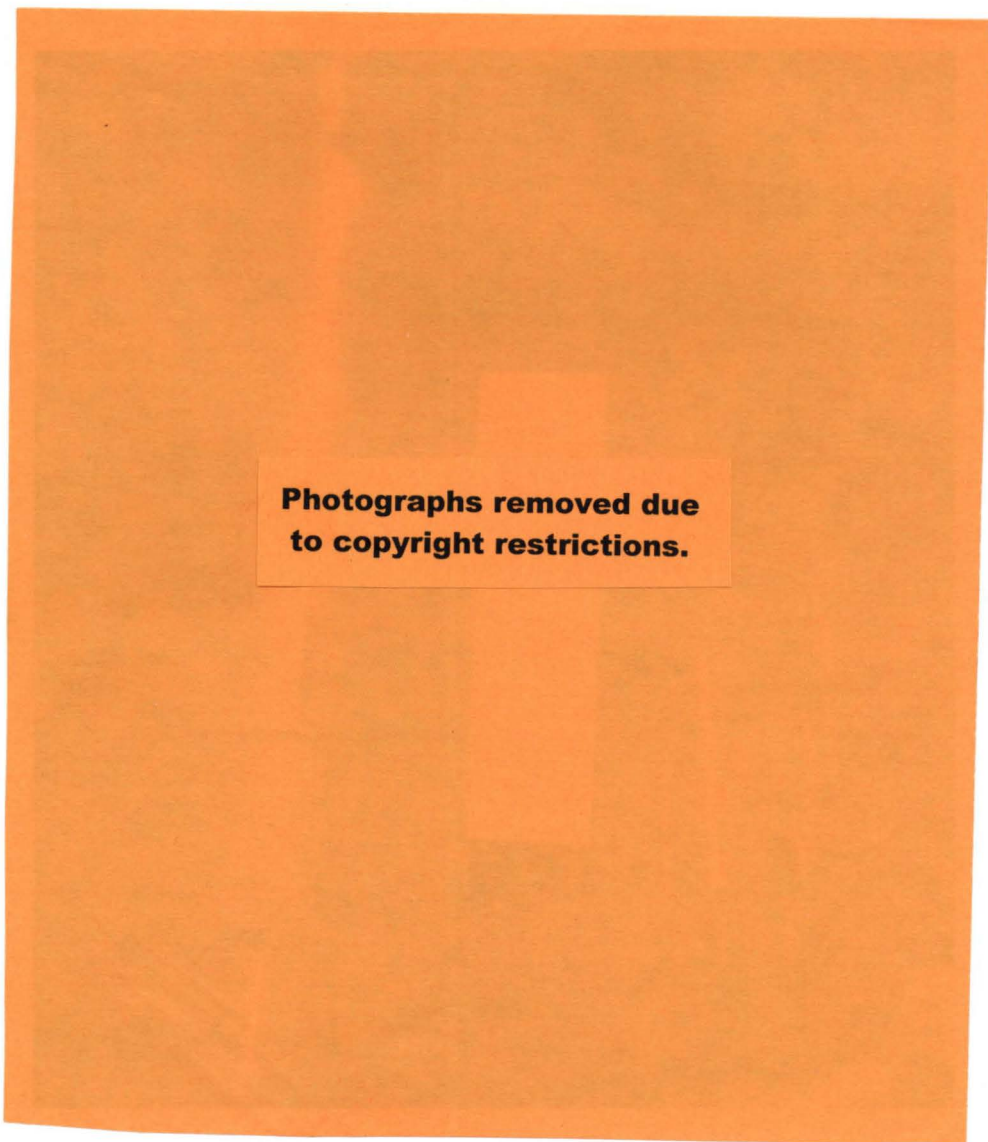
- Objetivo 1: fomentar el desarrollo y el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas.
- Objetivo 2: reconvertir las regiones o parte de regiones gravemente afectadas por la crisis industrial.
- Objetivo 3: combatir el paro de larga duración y facilitar la inserción profesional de los jóvenes y de las personas especialmente expuestas a la exclusión del mercado laboral.
- Objetivo 4: facilitar la adaptación de los trabajadores a las mutaciones industriales y a la evolución de los sistemas productivos.

*Los Fondos Estructurales de la Unión Europea se articulan a partir de objetivos prioritarios en materia de desarrollo económico y social. Su papel será cada vez más importante.*

- Objetivo 5 a: acelerar la adaptación de las estructuras agrarias en el marco de la reforma de la Política Agrícola Común y ayudar a la modernización y reestructuración de la pesca.
- Objetivo 5 b: facilitar el desarrollo y el ajuste estructural de las zonas rurales.

Como puede apreciarse, los objetivos 1, 2 y 5 b tienen un carácter específicamente territorial, mientras que los objetivos 3, 4 y 5 a afectan a todo el ámbito de la Unión.





**Photographs removed due  
to copyright restrictions.**

Además, con carácter general pero con particular atención a las regiones más necesitadas, la Unión Europea dispone de un conjunto de iniciativas de carácter sectorial y de una red de apoyo local y regional.

Como complemento a estas acciones, el Tratado de la Unión abrió la posibilidad de aplicar programas específicos en los países que, como España, presentan un menor nivel de desarrollo. Con este fin se creó el Fondo de Cohesión, que estará dotado con unos recursos globales para el periodo 1993-1999 equivalentes a 15.150 millones de ecus, a distribuir entre los cuatro países cu-

*La Unión Europea dispone de un amplio abanico de acciones para contribuir a mejorar el nivel de vida de sus ciudadanos.*

yo Producto Nacional Bruto por habitante es inferior al 90% de la media europea. Es decir, Grecia, Portugal, Irlanda y España. Los proyectos subvencionables se centrarán en acciones (de carácter no sustitutivo) en materia de medio ambiente e infraestructuras de interés común en los campos de transportes, comunicaciones y energía (redes transeuropeas).

En este intento de atender en mejores condiciones las necesidades de las regiones europeas, los Fondos Estructurales se incrementarán un 38,5% hasta 1999, aumentando la proporción de los recursos disponibles para compromisos correspondientes al Objetivo 1, considerado prioritario, hasta absorber más del 70% del total.

También se reforzará la intervención directa de la Unión a través de otras iniciativas comunes a varias regiones. Estas últimas acciones absorberán entre el 5 y el 10% de los recursos totales y tendrán como destino principal la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional y la asistencia a las regiones ultraperiféricas. Sus líneas futuras de actuación habrán de centrarse en los siguientes campos e instrumentos:

- Redes transfronterizas (INTERREG, REGEN).
- Desarrollo rural (LEADER).
- Integración de regiones ultraperiféricas (REGIS).
- Promoción del empleo y desarrollo de recursos humanos (NOW, HORIZON, EUROFORM).
- Gestión de los cambios industriales (RESIDER, RETEX, KONVER, PRISMA, TELEMATIQUE, STRIDE).

La aplicación de los Fondos Estructurales seguirá orientando su funcionamiento a partir de los principios básicos de concentración, programación, asociación y adicionalidad, al tiempo que se mejoran los procedimientos de coordinación, decisión, gestión y control. Estos procedimientos y guías de acción habrán de regularse de acuerdo al principio de subsidiariedad establecido para las acciones llevadas a cabo por la Unión Europea en colaboración con las distintas instancias nacionales, regionales y locales de sus Estados miembro. Como recuerda el artículo 3B: las instituciones europeas ac-

**Photographs removed due to copyright restrictions.**

tuarán sólo en la medida en que los objetivos de la acción emprendida no puedan ser alcanzados de manera suficiente por los Estados miembro y, por tanto, puedan lograrse mejor, debido a la dimensión o los efectos de la acción contemplada a nivel comunitario.

Estas líneas generales de actuación configuran un panorama de acciones de singular trascendencia para la economía española. Así, con carácter general, la participación de España en el conjunto de acciones estructurales de la Unión Europea aumentará en 1999 hasta el 24% del total de recursos destinados a esos objetivos, mientras que en la actualidad supone un 21%. Tal volumen de recursos seguirá contribuyendo de forma significativa al mantenimiento de un saldo financiero favorable en las relaciones presupuestarias de España con la Unión Europea.

Al finalizar en 1993 la vigencia de los distintos Marcos Comunitarios de Apoyo que cubrían los elementos fundamentales y objetivos prioritarios de las acciones estructurales de cada Estado beneficiario, se ha hecho necesario revisar el papel de los Fondos Estructurales, adecuándolos a las nuevas necesidades detectadas. Así, a lo largo del pasado año, se han aprobado los nuevos Reglamentos que establecen los marcos reguladores de carácter normativo de las accio-

*Los países y las regiones con menor nivel de desarrollo requieren una atención prioritaria por parte de la Unión Europea.*

*España, mediante los Fondos Estructurales y los nuevos instrumentos de cohesión, seguirá manteniendo un saldo neto positivo en sus relaciones financieras con la Unión Europea.*

nes estructurales y se ha procedido a establecer el reparto indicativo entre los Estados miembro de las asignaciones presupuestarias más significativas.

La revisión de las futuras directrices ha supuesto poder ampliar los ámbitos de aplicación de los distintos Fondos, seleccionar nuevas zonas beneficiarias e introducir criterios de programación destinados a aumentar el grado de coordinación y eficacia de esos instrumentos.

La distribución de los recursos financieros en los cuatro países beneficiarios del Fondo de Cohesión se destina especialmente al Objetivo 1 y se basa en un sistema de bandas u horquillas. A España le corresponde la mayor proporción: entre 36.500 y 38.500 millones de ecus para el periodo 1993-1999. Dentro de este Objetivo, que afectará a un 26,6% de la población europea, se incluyen 10 Comunidades Autónomas españolas (Andalucía, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia y Murcia), además de las ciudades de Ceuta y Melilla. A estos recursos habría que añadir la dotación de las iniciativas comunitarias, gestionadas directamente por la Unión Europea a través de sus programas de actuación.

Los recursos de los Fondos Estructurales canalizados hacia España en el periodo 1989-1993 han absorbido el 27% del total de ayudas al Objetivo 1, alcanzando al 58% de la población española. A estos medios financieros (9.779 millones de ecus) hay que añadir 823 millones de ecus de otros programas de actuación (RECHAR, ENVIREG, STRIDE, REGIS, PRISMA, TELEMATIQUE, INTERREG, LEADER, NOW, EUROFORM, HORIZON y RETEX).

El Plan de Desarrollo Regional español para el periodo 1994-1999, presentado a la Comisión Europea en octubre de 1993, asciende a 93.000 millones de ecus y eleva los recursos solicitados de los Fondos Estructurales a 26.300 millones de ecus, un 28,28% del total.

A estas acciones hay que añadir los recursos dirigidos a garantizar el cumplimiento de los Objetivos 2 y 5 b, cuya incidencia territorial es muy significativa. Así, las actuaciones dentro del Objetivo 2 han bene-

ficiado a once provincias de siete Comunidades Autónomas (Aragón, Cantabria, Cataluña, Madrid, Navarra, La Rioja y el País Vasco), por un montante de 1.361 millones de ecus en el periodo 1989-1993. Los recursos previstos para los próximos años (incluyendo Baleares y excluida Cantabria, que pasa a formar parte de las regiones del Objetivo 1) superan los 1.130 millones de ecus (el 16,2% del total destinado al Objetivo 2 entre 1994 y 1996). Finalmente, las acciones territoriales del Objetivo 5 b en ocho Comunidades Autónomas (Aragón, Baleares, Cantabria, Cataluña, Madrid, Navarra, La Rioja y el País Vasco) han supuesto ayudas de casi 288 millones de ecus y se espera un montante de 664 millones de ecus en los próximos años. Además, las acciones específicas (STAR y VALOREN y, en el futuro, INTERREG, LEADER, RECHAR, ENVIREG y RETEX) contribuirán a garantizar más recursos.

*La mayor parte de regiones españolas verán incrementadas las acciones de apoyo por parte de la Unión Europea. De acuerdo con el principio de subsidiariedad, las instituciones europeas actuarán cada vez en mayor consonancia con las esferas de decisión más próximas a los ciudadanos.*

**Photographs removed due to copyright restrictions.**

Las nuevas orientaciones de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión pretenden facilitar la consecución de un nivel más homogéneo de desarrollo económico y social. La dotación presupuestaria de las acciones estructurales y su distribución resulta así coherente con el papel asignado al presupuesto europeo y con la magnitud de los problemas que se presentan en los Estados destinatarios de las ayudas. Con todo, la importancia de estas acciones no se centra únicamente en su dimensión financiera, sino, sobre todo, en su capacidad para re-

*Las acciones de la Unión Europea pretenden contribuir a dinamizar las economías regionales, potenciando el mejor aprovechamiento del capital físico y humano.*

lanzar inversiones y dinamizar la actividad económica regional y nacional, a través de la potenciación del capital físico de la economía española —sobre todo infraestructuras— y de su capital humano —formación profesional.

**Pero** el aumento de los recursos destinados a reducir las disparidades existentes entre las regiones de la Unión Europea, aún siendo fundamental, no resultaba suficiente para emprender con éxito la nueva etapa abierta en la construcción europea de cara al próximo siglo. También se requería

una notable mejora en el proceso de adopción de decisiones en todos los niveles de gobierno, máxime en un periodo caracterizado por un nuevo marco de relaciones entre las instituciones de la Unión Europea y aquellas otras que se encuentran más próximas a los ciudadanos receptores de las ayudas en materia de desarrollo. Por lo que se refiere a la Unión Europea, la adecuada aplicación del principio de subsidiariedad precisará de un esfuerzo continuo por aprovechar al máximo las enseñanzas que proporciona la experiencia adquirida. Esta consideración es válida tanto para los aspectos de carácter general (reducción del déficit democrático y nuevas atribuciones del Parlamento Europeo), como para aquellos otros que afectan más específicamente a los espacios regionales (constitución del Comité de las Regiones previsto en el Tratado de la Unión Europea).

**En** esta línea, el Parlamento Europeo, elegido en junio de 1994, habrá de llevar a cabo una tarea de fundamental importancia en el desarrollo de la Unión Europea. Se trata de una tarea de impulso y representación, pero también de estímulo y guía en el proceso de integración europeo, así como de defensa de los intereses de los ciudadanos involucrados en dicho proceso.

Como novedad para la nueva etapa que está abriéndose paso en Europa, el Comité de las Regiones ha iniciado las tareas de apoyo a las restantes instituciones de la Unión en el ámbito específico de sus competencias mediante la consolidación de los espacios regionales europeos, que conducirán al afianzamiento de Europa.

A estas tareas estarán destinados en los próximos años los 189 miembros del Comité de las Regiones, de los cuales 21 representan a España (1 por cada Comunidad Autónoma y 4 en representación de las distintas instancias locales). No obstante, su misión sólo obtendrá un buen aprovechamiento si desde todas las administraciones (corporaciones locales, comunidades autónomas y administraciones centrales) se sigue trabajando activamente en pro de la reducción de las diferencias internas que en la actualidad presenta la Unión Europea.

*El Parlamento Europeo y el Comité de las Regiones han de llevar a cabo una tarea de fundamental importancia en favor de la integración europea y del afianzamiento de los espacios regionales.*

**Photographs removed due to copyright restrictions.**

*Aunque el nivel de desarrollo de Aragón es ligeramente más alto que la media española, la región se ha beneficiado en buena medida de distintos programas realizados con el apoyo de los Fondos Estructurales de la Unión Europea.*

Como se ha señalado, la Unión Europea dispone de medios de acción específicamente orientados a reducir las diferencias entre sus regiones y facilitar la cohesión interna. Algunos de ellos han sido aplicados ya en Aragón y lo serán en el futuro. Se trata siempre de instrumentos complementarios al esfuerzo llevado a cabo por las distintas Administraciones (Locales, Autonómica y Central), competentes en dichos temas.

Aunque Aragón, por su nivel de desarrollo relativo, no es una región europea catalogada como prioritaria en el conjunto de actuaciones de la Unión Europea, sí se ha beneficiado directamente de sus acciones estructurales. Así, por ejemplo, durante el periodo 1989-1993, los Fondos Es-

tructurales de la Unión Europea destinaron a la Comunidad Autónoma 95,78 millones de ecus por el Objetivo 2 (el 7% del total asignado a España) y 135 millones de ecus por el Objetivo 5b).

Aragón, por sus características económicas, ha participado también, en mayor o menor medida, de las ayudas de la Unión Europea destinadas a los Objetivos 3 y 4 a través de los distintos Fondos Estructurales. Además, ha sido receptora de recursos procedentes de otras iniciativas europeas. Este conjunto de recursos será previsiblemente potenciado en los próximos años mediante las nuevas acciones de la Unión Europea.

## FONDOS ESTRUCTURALES Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

Durante el periodo 1989-1993, la participación de Aragón en los Fondos Estructurales de la Unión Europea alcanzó una dimensión significativa para contribuir a resolver algunos de los problemas estructurales y coyunturales de la economía aragonesa. Desde ambas perspectivas Aragón presenta algunos rasgos específicos que conviene señalar.

Su infraestructura de comunicaciones (carreteras y ferrocarril) es aún insuficiente y se encuentra condicionada por el tránsito hacia las regiones



**Photographs removed due to copyright restrictions.**

límitrofes. En materia medioambiental quedan por resolver problemas en el abastecimiento de agua y en el número de instalaciones depuradoras. La ubicación de las actividades industriales presenta una clara aglomeración en torno a la capital de la región, lo que también ha influido en el despoblamiento de algunas comarcas.

Además, la crisis industrial se ha dejado sentir también en la Comunidad Autónoma aragonesa. Sus empresas, de muy pequeño tamaño, por lo general no presentan un alto grado de conexión con otras empresas e instituciones. Están necesitadas de un mayor desarrollo del sector terciario que facilite la difusión y aplicación de innovaciones, técnicas de gestión financiera y mejora de la capacitación profesional. Pero también están demandando una mejor conexión viaria y de comunicaciones a través de la frontera francesa, así como algunos programas específicos para fortalecer el papel vertebrador del territorio que desempeña el río Ebro.

Éstos son algunos de los problemas que se ha pretendido abordar en el Programa Operativo de Aragón, pre-

*En los próximos años, las acciones de la Unión Europea también contribuirán al desarrollo económico y social de la región.*

*Las estrategias de desarrollo aplicadas han pretendido incidir sobre la articulación territorial y las comunicaciones, aspecto fundamental para el desarrollo aragonés. También se han llevado a cabo distintas acciones en apoyo a la I+D, asistencia técnica y protección ambiental.*

sentado a la Unión Europea a finales de 1991. En concreto se proponían cinco ejes de actuación:

1. **La creación y desarrollo de actividades productivas.** Como agentes ejecutores figuran la Comunidad Autónoma y las empresas públicas Eléctricas Reunidas de Zaragoza (ERZ) y la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo (SEPES). Se propone crear condiciones favorables para la implantación de actividades empresariales en áreas distintas a los actuales cinturones industriales, que se encuentran en buena medida congestionados y con algunas limitaciones físicas para emprender su renovación.

También se incluyen medidas de apoyo a las PYME, a los mercados de capitales y de tecnología, así como apoyo para el asentamiento en los nuevos polígonos de Pina de Ebro, Mequinzena y otros municipios de la región.

2. **Protección y mejora del medio ambiente.** En particular, mediante la rehabilitación de los espacios físicos degradados, la correcta gestión de los residuos urbanos, el saneamiento y depuración de aguas residuales y la mejora de la infraestructura hidráulica. Se han establecido, para ello, ayudas a Ayuntamientos y Mancomunidades, así como la realización de obras por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) (Caspé y cauces del Jalón y Jiloca) y del Ayuntamiento de Zaragoza (red de colectores en la margen derecha del Ebro).

3. **Apoyo a la Investigación y Desarrollo y a los equipamientos de formación,** lo que incluye dos acciones. En primer lugar, construcción de un edificio y dotación de equipamiento para la sede del Instituto de Carboquímica y la ampliación y reforma del Instituto de Recursos Naturales. Y en segundo lugar, la creación de un Centro de Formación Tecnológica Avanzada y la ampliación del Instituto Tecnológico de Aragón.

4. **Mejora de la red de comunicaciones,** donde se incluyen acciones de las Administraciones Central y Autonómica. Por parte de esta última, se refieren al acceso al polígono industrial de Figueruelas y a las zonas indus-

triales del Jalón. El MOPT asume el acondicionamiento de tres tramos de carreteras (la intersección N-330-Calatayud, el tramo Calatayud-LP Soria y el tramo Alhama de Aragón-Ateca).

Asimismo, se han contemplado obras de mejora en la infraestructura ferroviaria, en las comunicaciones telefónicas y en el aeropuerto de Zaragoza.

5. **Asistencia técnica.** En particular para la realización de estudios e informes acerca del desarrollo, ejecución e impacto de la actuación de los Fondos Estructurales de la Unión Europea en Aragón, especialmente en la zona cubierta por el Objetivo 2, es decir, la mayor parte de la provincia de Zaragoza.

El coste total del Programa se estableció en 90,34 millones de ecus de 1992, de los cuales un 43,5% habrían de ser aportados por el FEDER y el resto por las Administraciones regional y nacional, así como por las empresas públicas y Corporaciones Locales.

El nuevo Programa diseñado para el periodo 1994-96 afectará a más de 500.000 habitantes (6,7% de la población española del Objetivo 2). Los recursos económicos propuestos recientemente por la Comisión suponen 64 millones de ecus para los próximos años, lo que representa el 5,7% del total correspondiente a España.

Las acciones realizadas por el Fondo Social Europeo en el fomento de la contratación y la formación de jóvenes y adultos en la región han beneficiado directamente a un conjunto significativo de la población aragonesa (casi 25.000 personas sólo en 1992). El conjunto de ayudas económicas ha supuesto casi 3.500 millones de pesetas en 1992.

Además de las acciones financiadas en el Marco Comunitario de Apoyo del Objetivo 2, Aragón se ha beneficiado de las ayudas concedidas a través de la Administración Central y Autonómica para los Objetivos 3 y 4 por un importe de más de 1.828 millones de pesetas en 1992 y, en menor medida, para el Objetivo 5b) (723 millones).

*La Unión Europea ha extendido sus medidas de apoyo a los programas de alcance general, pero también a las acciones específicas aplicadas en diferentes ámbitos sociales.*

## OTRAS ACCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA EN ARAGÓN

Como se ha señalado, la actuación de la Unión en las regiones europeas no se limita a la financiación de acciones promovidas por los Estados miembro. Así, Aragón ha participado y participa en distintas iniciativas europeas, entre las que cabe destacar las siguientes.

*La región también se ha beneficiado de otras iniciativas europeas en materia de agricultura, educación, investigación o protección de espacios naturales.*

1. **Agricultura.** Durante los últimos años se han emprendido o realizado en la Comunidad Autónoma de Aragón distintas acciones regionales con apoyo financiero de la Unión Europea. Destacan, entre otras, las realizadas en Los Monegros y Alcañiz, así como otras acciones puntuales de apoyo a la producción agrícola o a zonas de especial interés natural.

**E**n total, desde 1986 a 1992, la Unión Europea asignó 26.341.000 ecus a la mejora de las condiciones en el

**Photographs removed due to copyright restrictions.**

tratamiento y comercialización de los productos agrícolas y ganaderos. También existe un amplio programa de ayuda a 18.000 granjeros que trabajan en regiones montañosas o de difíciles características en la región.

2. **Investigación y Desarrollo.** Desde 1987 a 1992, la Unión Europea ha concedido financiación a un total de 117 equipos de investigación, entre empresas o instituciones de Aragón o conjuntamente de esta Comunidad y otras regiones de la Unión. Ello representa alrededor de 1,762 millones de ecus que han contribuido a facilitar los contactos entre empresas e instituciones interesadas en Aragón. Como ejemplo puede citarse el Programa ESPRIT, cinco de cuyos proyectos sobre información de tecnología electrónica adjudicados a tres organizaciones aragonesas han representado un total de 667.000 ecus.

3. **Medio ambiente.** Aragón se ha visto beneficiaria de algunos de los programas de la Unión Europea destinados a la mejora del medio ambiente. Por ejemplo, la protección de las aves de la estepa de Tierra de Belchite, en la cuenca central del Ebro, mediante la creación de una reserva para investigación y un plan de control de aquélla. En total supone una contribución europea de 285.000 ecus.

4. **Educación y prácticas.** Se han adjudicado a la región tres proyectos COMETT de tecnología universitaria, con un presupuesto conjunto de 425.410 ecus y 45 becas para intercambio de estudiantes. La Universidad de Zaragoza, fundamentalmente en los estudios de dirección de empresas, ha sido la principal receptora de los 374 estudiantes de otros países europeos, a la vez que el origen de la mayor parte de los 340 alumnos que han realizado periodos de estudio en otros países de la Unión Europea, fundamentalmente Francia.

Tres proyectos FORCE para la formación profesional continua, con un presupuesto de 195.000 ecus, han tenido como base la región, y, en especial, el proyecto sobre las necesidades económicas de la región desarrollado por la Confederación Nacional de Empresarios de Aragón.

*El desarrollo de las regiones y el bienestar de sus ciudadanos constituyen objetivos fundamentales de la integración europea.*

Finalmente, en 1992 la Comunidad aragonesa ha participado en dos programas PETRA, de práctica profesional, con un presupuesto total de 35.000 ecus. Además, 137 jóvenes han formado parte del programa de intercambio "La Juventud con Europa".

Se trata de iniciativas de efecto muy localizado, aunque de singular influencia en la configuración de un espacio cada vez más abierto a los intercambios y el progreso de las regiones europeas y sus ciudadanos.

**Photographs removed due  
to copyright restrictions.**



## CENTROS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EUROPEA

---

La Comisión Europea ha creado una red de centros de información y documentación en el territorio español, para que todos los ciudadanos tengan acceso a la información comunitaria.

Esta red está compuesta de centros con diferentes cometidos que tienen cierta complementariedad en cuanto a su especialización y a su localización geográfica.

*En las **Eurobibliotecas*** puede consultarse la documentación básica de la Unión Europea.

Al mundo de la Universidad están particularmente destinados los **Centros de Documentación Europea** (CDE), estatuto otorgado a universidades donde se estudia o investiga sobre la integración europea. Los CDE reciben un servicio automático de publicaciones de las CE y pueden acceder a bases de datos comunitarias.

El programa de acción para las PYME reconoce que la cooperación empresarial constituye un elemento fundamental de la política empresarial comunitaria. La Comisión ha puesto a disposición de las empresas dos redes europeas de cooperación empresarial:

- Los **B.C. Net** (Business Cooperation Network) ayudan a las empresas a encontrar otras empresas con las que poder trabajar interregional y transnacionalmente.
- Los **Centros de Cooperación Empresarial** (BRE o Bureau de Rapprochement des Entreprises), facilitan a las empresas el libre acceso a las ofertas de cooperación para asegurar la difusión de oportunidades a escala internacional.

Además las **Euroventanillas** ofrecen a las PYME información sobre cualquier aspecto de las políticas, asuntos, normativas y proyectos comunitarios.

Los **Centros Europeos de Empresas e Innovación** (CEEI) tienen como objetivo la regeneración de economías locales en áreas con potencial de desarrollo industrial, dedicando recursos a la tarea de fortalecer el sector empresarial en la zona.

## **HUESCA**

### **Eurobiblioteca**

#### **Biblioteca Pública Provincial**

Avda. de los Pirineos, 2  
22004 HUESCA  
Teléfono y fax: (974) 22 87 61

## **TERUEL**

### **Eurobiblioteca**

#### **Biblioteca Pública**

Plaza de Pérez Prado, 3  
44001 TERUEL  
Teléfono: (978) 60 13 59

## **ZARAGOZA**

### **Centro de Documentación Europea**

#### **Universidad de Zaragoza Facultad de Derecho**

Pedro Cerbuna, 12  
50009 ZARAGOZA  
Teléfono: (976) 35 22 94  
Fax: (976) 55 00 80

### **Eurobiblioteca**

#### **Biblioteca Pública de Zaragoza**

Doctor Cerrada, 22  
50005 ZARAGOZA  
Teléfonos: (976) 21 73 24 y 23 33 23  
Fax: (976) 21 12 67

### **Euroventanilla y B.C. NET**

#### **Confederación Regional de Empresarios de Aragón (CREA)**

Plaza de Roma, F-1, 1.ª planta  
50010 ZARAGOZA  
Teléfonos: (976) 32 00 00/32 58 99  
Fax: (976) 32 29 56

## **B.C. NET**

### **Diputación General de Aragón Dpto. Industria, Comercio y Turismo**

Plaza de María Agustín, 36 -  
Edif. Pignatelli  
50004 ZARAGOZA  
Teléfono: (976) 22 43 00 - ext. 2716  
Fax: (976) 43 30 77

### **B.C. NET y BRE**

#### **Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza**

#### **Dpto. Comunidades Europeas**

Plaza de Isabel la Católica, 2  
Antigua Feria de Muestras  
50009 ZARAGOZA  
Teléfono: (976) 55 22 98  
Fax: (976) 35 79 45  
Telex: 58072 CACIN E

### **Centro Europeo de Empresas e Innovación**

#### **CEEI ARAGON, S.A.**

María de Luna, 11 (Pol. Actur)  
50015 ZARAGOZA  
Teléfono: (976) 73 35 00  
Fax: (976) 73 37 19



## **POLÍTICA ESTRUCTURAL COMÚN**

### **FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)**

#### **Ministerio de Economía y Hacienda**

Dirección General de Planificación  
Subdirección General de Gestión  
y Administración del FEDER  
Paseo de la Castellana, 162 planta 19  
28046 MADRID  
Teléfonos: (91) 583 52 23/24  
Fax: (91) 583 52 72

#### **Diputación General de Aragón**

Dirección General de Asuntos  
Comunitarios  
Plaza de los Sitios, 7  
50001 ZARAGOZA  
Teléfono: (976) 71 40 00

### **FONDO EUROPEO DE ORIENTACIÓN Y DE GARANTÍA AGRÍCOLA (FEOGA)**

#### **SECCIÓN GARANTÍA**

##### **Organismo de coordinación:**

#### **Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación**

Fondo de Ordenación y Regulación  
de Producciones y Precios  
Agrarios (FORPPA)  
Administración General  
José Abascal, 4  
28003 MADRID  
Teléfono: (91) 347 67 02  
Fax: (91) 594 34 88  
Telex: 45506

Fondo de Regulación y Organización  
del Mercado de Productos de  
la Pesca y Cultivos Marinos (FROM)  
Estébanez Calderón, 3, 8.ª planta  
28020 MADRID  
Teléfonos: (91) 572 02 01/2/3  
Fax: (91) 571 45 62  
Telex: 43005/48652

## SECCIÓN ORIENTACIÓN

### Organismo de coordinación:

#### **Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación**

Secretaría General de Estructuras  
Agrarias  
Instituto Nacional de Reforma  
y Desarrollo Agrario (IRYDA)  
Paseo de la Castellana, 112  
28071 MADRID  
Teléfono: (91) 347 15 00  
Fax: (91) 411 37 70/564 52 65  
Telex: 48979

#### **Diputación General de Aragón**

Dirección General de Asuntos  
Comunitarios  
Plaza de los Sitios, 7  
50071 ZARAGOZA  
Teléfono: (976) 71 40 00  
Fax: (976) 71 42 33

## FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE)

#### **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social**

Dirección General de Empleo  
Unidad Administradora del Fondo  
Social Europeo  
Pío Baroja, 6  
28009 MADRID  
Teléfono: (91) 574 69 03  
Fax: (91) 574 16 01

#### **Diputación General de Aragón**

Dirección General de Asuntos  
Comunitarios  
Plaza de los Sitios, 7  
50071 ZARAGOZA  
Teléfono: (976) 71 40 00  
Fax: (976) 71 42 33

**Photographs removed due  
to copyright restrictions.**



# BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- BANCO BILBAO VIZCAYA: "Informe Económico 1992", Bilbao, 1993.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: "Vademécum de la Reforma de los Fondos Estructurales Comunitarios", Luxemburgo, OPOCE, 1989.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: "Fondos Estructurales Comunitarios 1994-1999", Luxemburgo, OPOCE, 1993
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: "Cuarto informe anual de la Comisión sobre la aplicación de la reforma de los Fondos Estructurales, 1992", COM(93) 530 final, Bruselas, 1993 (y documentos complementarios sobre Fondos Estructurales e iniciativas comunitarias 1990-1993).
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA: "Comunidad Europea ¡Dígame! Guía de Información Europea en España", 5.ª ed., Madrid, Comisión de las Comunidades Europeas, Representación en España, 1993.
- EUROSTAT: "Estadísticas básicas de la Comunidad", 30.ª ed., Luxemburgo, OPOCE, 1993.
- EUROSTAT: "Portrait des Régions", Tomo III, Luxemburgo, OPOCE, 1993.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: "Encuesta de Población Activa", Madrid, 1993 y 1994.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: "Censo de Población 1991", Madrid, 1993.
- MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: "Presupuestos consolidados de las Administraciones Territoriales por Provincias y Comunidades Autónomas", Madrid, 1993
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: "Plan de Desarrollo Regional de España 1989-1993", Madrid, 1989
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: "Política Regional en 1991", Madrid, 1992.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: "La Planificación Regional y sus instrumentos", Madrid, 1993.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: "Presupuestos Generales del Estado para 1994. Informe Económico-Financiero", Madrid, 1993.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: "Anuario de Estadísticas Laborales", Madrid, 1993.
- PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA: "Comunidades Autónomas. Situación económica actual", n.º 55, Fundación FIES, Madrid, 1993.
- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: "Informe Anual relativo al ejercicio 1991, acompañado de respuestas de las instituciones", D. O. C. E. C 330 de 15-12-1992, Luxemburgo, OPOCE.



ALTENER	Programa sobre energías alternativas.
COMETT	Programa de cooperación entre la universidad y la empresa en materia de formación en el campo de las tecnologías.
ENVIREG	Programa de medidas regionales de la Comisión en materia de medio ambiente.
ERASMUS	Programa de acción en materia de movilidad de los estudiantes universitarios.
ESPRIT	Programa estratégico de investigación y desarrollo en tecnologías de la información.
EUROFORM	Iniciativa consistente en la preparación, realización, evaluación y divulgación de las acciones relativas a las nuevas cualificaciones, nuevas competencias y nuevas oportunidades de empleo.
EUROSTAT	Oficina Estadística de las Comunidades Europeas.
EUROTECNET	Programa de acción destinado a fomentar la innovación en el sector de la formación profesional.
FEDER	Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
FOEGA	Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola.
FORCE	Programa de acción para el desarrollo de la formación profesional continua.
FSE	Fondo Social Europeo.
HORIZON	Iniciativa referente a la inserción profesional de los minusválidos y de ciertos grupos desfavorecidos.
INTERREG	Iniciativa destinada a mejorar las conexiones entre regiones fronterizas.
I+D	Investigación y Desarrollo Tecnológico.
KONVER	Programa para facilitar la reconversión de las zonas militares.
LEADER	Iniciativa para favorecer el desarrollo de la economía rural.
LINGUA	Programa para promover el conocimiento de lenguas extranjeras en la Unión Europea.
MCA	Marcos Comunitarios de Apoyo. Instrumentos de coordinación de las acciones de la Unión Europea y de las autoridades nacionales, regionales y locales en los objetivos prioritarios establecidos.

NOW	Iniciativa a favor de la igualdad de oportunidades de las mujeres en el empleo y la formación profesional.
PACT	Acción Piloto para el Transporte Combinado.
PETRA	Programa para la formación y preparación de los jóvenes para la vida adulta y profesional.
PIBppc	Producto Interior Bruto en paridades de poder de compra. Macromagnitud ponderada por la capacidad de compra de cada país (corregida por el nivel de precios).
PRISMA	Iniciativa destinada a mejorar y ampliar las infraestructuras y los servicios a empresas y asistencia técnica a las PYME de las regiones menos desarrolladas.
PYME	Pequeña y Mediana Empresa.
RECHAR	Programa de reconversión económica de cuencas carboníferas.
REGEN	Programa para el desarrollo de las redes energéticas.
REGIS	Programa para facilitar la integración de las regiones aisladas.
RESIDER	Programa de reestructuración del sector de la industria siderúrgica.
RETEX	Programa de apoyo a las regiones textiles.
RFDppc	Renta Familiar Disponible en paridades de poder de compra. Macromagnitud corregida por los precios de cada región. Recoge con más fidelidad que otros indicadores el nivel de vida real de los ciudadanos de una región.
STAR	Programa de acción especial de telecomunicaciones para el desarrollo regional.
STRIDE	Programa para reforzar la capacidad regional en I+D.
TELEMATIQUE	Programa para la utilización de servicios avanzados de telecomunicaciones.
TEMPUS	Programa de movilidad transeuropea en materia de estudios universitarios.
THERMIE	Tecnología europea para la gestión eficaz de la energía.
VALOREN	Programa sobre energía endógena.



**COMISION DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS  
REPRESENTACION EN ESPAÑA**